En su casa Bolivar N. 194 [illegible] vendemos lo siguiente: [illegible]

[illegible] Por el mismo, en [illegible] de Venezuela Nº 198 [illegible] carruaje de chacra.

[illegible] Vicente [illegible] manzanas de poca distancia de la plaza [illegible] terreno alto con plantas [illegible] tramway pasa por el frente del terreno, dentro de tres meses se colocará una estacion del ferro-carril [illegible] por mas pormenores pueden pasar los interesados por casa del rematador Bolivar N. 194. Los títulos son de primer órden. a28

Pedro I. Lopez

Judicial

En el pueblo de Lobos

De un terreno con el edificio que contiene.

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. Dn. Aurelio Prado; en el espediente seguido por Dn. Leandro Ezcurra y Dn. Bernardo Gambarraberry, contra Dn. José Falcó,—Sobre cobro ejecutivo de pesos.

El Domingo 26 de Abril á las doce en punto del dia se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Un terreno con lo en el edificado, situado en el pueblo de Lobos, y adonde estará la bandera de remate. Tasado en todos sus ramos en la cantidad de ps. 44,165 debiendo empezar la venta por las dos terceras partes, que hacen la suma de ps. 29,443 2 rls.—Nota— Los interesados que precisen informes detallados, se servirán pasar por la escribanía del secretario Ponce, calle de la Defensa num. 74 3er. patio. a17

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

Situado en la calle de Comercio entre las calles de Sarandy y Pozos, donde estará la bandera de remate, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cabrera.

El Domingo 17 de Mayo á la una en punto del dia, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura dinero de contado lo siguiente:

Un terreno completo de 12 3/4 varas de frente por 63 1/2 de fondo tasado en la cantidad de $ 51,000 las dos terceras partes $ 34,000 base para empezar la venta—Por mas pormenores, ocurrase á la Escribania de D. Mariano Cabral, Escribano Laureano Carballeda, calle de Piedad y San Martin. a18

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial—De la gran quinta en el Partido de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria del Sr. Silvestre Arrera y Da. Pascuala María.

Sobre la calle de la Arena y otras sin Nombre, 233 vs. de frente por 334 vs. de fondo ó 76,009 vs. cuadradas.

El domingo 17 de Mayo á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Silvestre Terrera y Da. Pascuala María y otros a saber:

La propiedad arriba indicada situada en el Partido de San José de Flores formando esquina sobre la calle de la Arena por el Este, otra calle sin nombre al Sud con 201 mts. 778 mils. de frente á la precisa calle, por 280 mets 587 mils. de fondo al Oeste equivalente equivalente á 233 vs. por 334 vs. ó sean 65,492 vs. cuadradas y conteniendo un edificio de material de 3 piezas de azotea, pozo, etc.

El todo está tasado en la suma de ps. 393, 786, 19 mjc. que el Sr. Juez de ha ordenado sea esta la base para la venta.

La propiedad está situada es un parajo alto y linda calle en medio con las quintas de los Sres. Basualdo, Latamendi, Haber y otros. Para informarse de los autos tasaciones etc. a la Escribania del Sr. D. José Fernandez, bajo la Recoba. Por mas informes á la casa calle Potosí N. 70. a7

Por el mismo

La valiosa propiedad

Conocida por de

EL SALADERO DEL RELOJ

Situada sobre el Riachuelo

DIVIDIDO EN LOTES

Con casa, galpones, casillas, etc. etc.

El domingo 3 de Mayo á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la valiosísima propiedad arriba mencionada dividida en lotes.

Estos magníficos y altos terrenos están situados sobre la arteria mas importante, y que ofrece inmensas ventajas para el porvenir, quedan frente á la estacion Peña del Ferro-Carril de la Ensenada y del tramway de la Boca y Barracas.

Es ya fuera de toda duda que el Riachuelo será canalizado en la entrante estacion del invierno y una vez que ella esté no decimos terminado, pero únicamente comenzado, los terrenos que están situados sobre tres importantes vias de comunicacion para el comercio é industria se valorizarán de una manera estraordinaria.

Teniendo en vista todas estas ventajas que ofrece la propiedad que vamos á vender, ella ha sido dividida en lotes pequeños para ponerla al alcance de todo el mundo, abriendo un camino fácil y seguro para los que quieran emplear bien su dinero y á los que no dudan del inmenso porvenir que le está reservado á aquella localidad.

Habrá aun quien dude, despues de los malos resultados que han dado los estudios del puerto, que la Boca y el Riachuelo, es el verdadero y único punto destinado para el gran puerto de abrigo? Temerario seria el pensarlo por un momento.

La division de los lotes como decimos está hecha cómodamente son desde 15 vs. hasta 24 vs. de frente por 40, 50 y 60 vs. de fondo algunos de ellos con galpones, casillas y mucho material habiendo un lote sobre el Riachuelo que tiene 40 vs. de frente por 173 vs. de fondo el cual podrá dividirse en varios lotes.

El remate se efectuará en el mismo saladero, pudiendo ir los interesados indistintamente ya sea por el ferro-carril de la Boca y Ensenada ó por el tramway de la Boca y Barracas; que les dejará frente al mismo saladero, donde habrá botes y lanchas para trasladarlas al otro lado.

Los planos del terreno podrá obtenerse en nuestra casa calle Potosí núm. 70, algunos dias antes del remate, donde daremos mas amplios informes a los interesados.

Nota—Los compradores que no sean conocidos por nuestra casa, deberán entregar el 10 p.% de sus compras al firmar el boleto ó dar una garantía satisfactoria a24

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa

Con gas y aguas corrientes

18 vs. de frente por 35 de fondo

Calle de las Piedras números 302, 302 1/2 y 304

Perteneciente al Sr. D. José M. Lavandeira

Y para pagar un crédito hipotecario, por órden del Sr. Juez Doctor Don Aurelio Prado

BASE PARA LA VENTA

2/3 partes: ps. 183,176

El Lunes 27 de Abril á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y teniendo por base las 2/3 partes de la tasacion que es $ 274,763.

La casa tiene 6 piezas, paredes medianeras y tiene un horno y una cuadra grande. Incluida no bien alquilada puede dar 3000$ mjc. de alquiler mensual.

Títulos perfectos.

Por mas pormenores á la misma casa, ó á la escribania de D. Natalio A. Ponce ó á nuestro escritorio Potosí 70. m17.

Por los mismos

EL MAS IMPORTANTE REMATE

DE CIGARROS HABANOS

(Garantidos)

Que se ha dado en Buenos Aires

400,000 cigarros

En la casa introductora de D. Eduardo Quillo de la Habana, su apoderado en Buenos Aires D. Francisco Cabo.

112-CALLE DE MORENO-112

Por liquidacion total

El Sábado 25 del corriente a las 12 en punto remataremos la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de los señores arriba nombrados y por liquidacion completa de negocio.

Todo el brillante completo surtido de cigarros habanos que existe en el país garantidos de los mejores tabacos y fábricas de la Habana, las marcas son: Brevas corrientes, La Universal, Conchas finas, Id. Conchas finas cabañas y Carbajal, Rey del mundo, Conchas de regalía, Manco de Lepanto, La Meridiana, Príncipe de Gales, Caballeros, La Legitimidad, Castelares, ¡Para Usted, Especiales, Rey del Mundo y para Usted, Espartero, El Rio Tella, La Legitimidad y la Comercial, Media Regalía.

El rio Sella Cabañas y Carbajal Cabargas, la Meridiana y el Príncipe de Gales, Non plus ultra, el Mérito, La Legitimidad, La Meridiana, La Risturi, La Comercial, Chinchurreta y Regalía Británica, El Príncipe de Gales, Rey del Mundo, Para vd. Larrañaga, Legitimidad, La Comercial, Clara de Santiago, Eleccion Chinchurreta, Flor de Duarte, Manco de Lepanto, Regalía Especial, Para Vd. La Universal, Regalía Fina, Chinchurreta, Flor de Duarte Regalía, Lóndres, Reyes, Reyna etc.

Regalía, Reynas, Reyna Victoria, Regalía Chica, Regalía Mediana Especial, id. Chica Mista, id. Lóndres, id. Conchitas, Victoria de Colon, id. de España, Imperiales de Cabañas y Carbajal, Rey del Mundo, Rio Sella, Príncipe de Gales, Eleccion, Clavel de Santiago, La Legitimidad y el Manco de Lepanto, La Meridiana, Zarzuela, el Mérito.

Llamamos la atencion de los aficionados al buen fumar y les recomendamos no pierdan esta brillante ocasion de hacerse de los mejores y legítimos cigarros que hay en plaza.

Los cigarreros, dueños de cafées, hoteles, casinos etc. no deben faltar pues la venta se hará en fracciones al gusto de los compradores. a24

Por el mismo

De buenos muebles en la calle de Corrientes n. 859 por desalojar la casa.

El miércoles 29 de Abril á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y a la mas alta postura todo el mueblaje de dicha casa habitacion, a saber:

SALA.—Un juego de sala compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 14 sillas de jacarandá forro damasco azul y amarillo, galerías doradas con cortinados, 10 sillas esculpidas de nogal, asiento de esterilla, 1 piano perpendicular, 1 mesa del centro de jacarandá con piedra marmol, 1 mesa redonda de nogal, 1 lindo adorno de alabastro, rico alfombrado de tripe y varios otros adornos.

ANTE-SALA—1 biblioteca caoba con mas de 200 volúmenes en pastas y rústica, 1 armario escritorio jacarandá, 6 sillas jacarandá forro damasco, 1 confidente de caoba, 1 mesa del centro de caoba, alfombrado de tripe y adornos.

1ER. DORMITORIO—1 camera de jacarandá, 1 cómoda tocador jacarandá con piedra mármol, 2 roperos grandes de caoba, 1 cómoda escritorio caoba, sillas y alfombrado

2o. ID.—1 cama de bronce muy elegante, 1 cómoda tocador con piedra mármol, 1 ropero de caoba y otros objetos.

COMEDOR—1 magnífico aparador caoba, 1 mesa para 18 cubiertos, 2 sillones y 8 sillas, 1 sofá y 1 piano [illegible] tafileta, 1 reloj esculpido en bronce, 4 juegos de rica porcelana para 18 [illegible], rica cristalería y porcelana, bandejas, juegos de electro-plata, cafeteras y muchos otros útiles de comedor.

PATIO Y OTRAS PIEZAS—Plantas, camas de fierro, tinas é infinidad de otros objetos. a24

Por el mismo

JUDICIAL

De varios lotes de

TERRENOS

En fracciones ó en un solo lote

En Barracas al Sud

Sobre la calle Real

Lindando con el arroyo de la

CRUCESITA

Perteneciente a la testamentaria de D. Máximo Ugalde, Por órden del Sr. Juez Doctor Don Aurelio Prado

29 lotes de terreno con 40,000 varas cuadradas Libre de calles.

Tasacion y base para la venta 10 $ vs. cuadrada. El tramway de la compañía Ciudad de Buenos Aires, se estaciona en frente de estos terrenos.

El Domingo 3 de Mayo de 1874 a la 1ª en punto del dia remataremos al contado y a la mas alta postura pasando de la tasacion que es 10 $ vs cuadrada, estos importantes terrenos que están tan ventajosamente situados sobre la calle Real de Barracas al Sud cerca de la iglesia y con tramway por el frente.

La localidad es muy linda y saludable.

La venta se hará en uno solo ó mas lotes segun quieran los interesados.

Por planos y mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70 y para ver las tasaciones y escrituras a la escribanía de D. Manuel Sanabria. m28

Por el mismo

Judicial

De cuatro cuadras de terreno en el pueblo de Moron, sobre el mismo ferro carril; perteneciente á la testamentaria del Sr. D. José Martinez de Hoz.

El Domingo 10 de Mayo á la 1 en punto del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Amancio Pardo, y por cuenta de la testamentaria del Sr. D. Francisco de Hoz, a saber:

Cuatro cuadras cuadradas de 150 varas por costado, ubicadas sobre el ferro carril del Oeste, lindando por el Oeste con terrenos de Laroche, por el Este y Sud con terrenos de Coalo y por el Norte y frente con el ferro-carril.

Los terrenos serán divididos en lotes grandes de 50 varas de frente con fondo de 60 vs ó mas para de este modo ofrecer una buena área a los que desean edificar casas de recreo.

La situacion de esta propiedad, es inmejorable, dista muy poco de la estacion de Moron, queda casi frente á los magníficos edificios de los Sres. Duorta y Rocha.

La tasacion practicada el año de 1871, es sumamente baja y es 20,000$ (veinte mil pesos) la manzana y en vista de ello el Sr. Juez ha ordenado sea esta la base para la venta.

Oportunamente repartiremos los planos con la division de los lotes, pudiendo los interesados ocurrir a nuestra casa Potosí núm. 70.

Para imponerse de los autos y tasacion a la escribania del Sr. Dr. L. M. Gonzalez, calle Defensa 1er patio a la derecha. m15

Por el mismo

Judicial

De una casa con fondo completo.

Calle de Venezuela N. 199.

Entre Buen Órden y Tacuarí

Perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Martinez Por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui

8 varas 80 centímetros frente, por 67 varas 80 centímetros fondo.

El Sábado 25 de Abril de 1874, á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y al contado esta casa, tazada anteriormente en $ 241,251 mjc y cuya base para la venta ordenada por el Sr. Juez, es la de $ 19,000 mjc conceptuada sumamente baja.

La casa está edificada en terreno de 7 metros 620 millímetros de frente al sud ó sean 8 varas 80 centímetros por 58 metros 455 milímetros ó sean 67 varas 80 centímetros, previniéndose que principia á ensancharse insensiblemente hasta tener en el frente del fondo 8 mts 227 milímetros ó sean 9 varas 8 centímetros, teniendo un total de 463 vs. cuadradas. En el primer patio tiene la casa 4 piezas de azotea embaldozadas, cielos rasos, y patio altos y en el segundo 5 piezas, cocina, pozo de balde y demas oficinas.

Esta casa está tasada muy baja y es muy céntrica, por lo que recomendamos á los que necesiten una casa central y en el centro.

Por mas pormenores á la escribanía de D. José Fernandez, Recoba Nueva donde están los títulos y tasaciones ó á nuestro escritorio Potosí 70.

Por el mismo

De 800 á 1000

CABEZAS VACUNA

Y

4500 á 5000 ovejas

DEL

ESTABLECIMIENTO

Las Chilcas

En el partido del Tandil

En nuestra casa Potosí núm. 70

El martes 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante, á saber:

800 á 1000 cabezas ganado vacuno al corte en superior estado y de arreo, 4 á 5000 ovejas mestizas de buena calidad que se venderán en fracciones de 1000 cabezas y por las siguientes señales, Patria y Tarello, Patria oreja partida y Nariz partida y dos puntas de lanza y Nariz partida.

Estas haciendas se encuentran en el Establecimiento «Las Chilcas» en el Partido del Tandil distantes 5 ó 6 cuadras de las Flores, los interesados pueden mandar ver las haciendas hasta antes del dia del remate, el cual se efectuará en nuestra casa calle de Potosí N. 70. a9

Por el mismo

JUDICIAL

De un lindo terreno calle de Europa entre Lorea y Zeballos, 12 varas de frente por 70 de fondo.

El Domingo 26 de Abril a la 1 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. D. M. García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de la señora Da Carmen S. de Navarro Viola a saber:

Un terreno situado en la calle de Europa entre las de Lorea y Zeballos, compuesto de 21 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte [illegible] está tasado en la cantidad de 168,000 pesos mjc. y siendo únicamente la mitad del dicho terreno, el cual se vende por cuenta de la dicha testamentaria y habiéndose [illegible] en la suma de 87,000 pesos, ochenta y siete mil pesos mjc. [illegible] Sr. Juez ha ordenado se tome esta suma por base para la venta de las 12 varas restantes [illegible] con los Sres. Lázaro [illegible] y D. Santiago Rocca.

Para ver los títulos y tasaciones, ocurrir al Sr. Escribano Repetto, Rosa de Vega, Escribano D. Bernabé Burgos, por mas informes á nuestra casa, Potosí 70. a17

Por el mismo

REMATE ESPECIAL

DE ARAÑAS DE CRISTAL Y BRONCE

De artículos de fantasía

Y DEMAS EXISTENCIAS

Del bazar de los Sres.

R. Y A. SCHULTE

Calle de la Florida 63 1/2

Por desalojar la casa

El Juéves 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de los Sres. arriba mencionados, los artículos de bazar, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue.

Arañas de cristal y de bronce de 3, 4, 5, 6 y 8 luces, brazos de pared de cristal y bronce, faroles para zaguan, lámparas de porcelana, cristal, bronce para gas, kerosene de los gustos mas elegantes y selectos que han venido al país, candelabros de 2 hasta 8 luces, garnituras de chimenea, relojes de varias clases, juego de cristal de Bohemia, bacarat, riquísimos abanicos de carey, marfil, nácar, cadenas, adornos y aderezos para señoras, lindísimos gustos, toda clase de artículos de viaje como baúles, estuches, sacos, bolsas etc., juego de muebles de Viena, sillas y sillones de id, mueblecitos pequeños, escritorios, costureras, espejos, tocadores, gran variedad de objetos de fantasía para regalos para señoras y niños de lo mas rico que se encuentra, braceras, carboneras de lujo, útiles de chimeneas, canastos para flores, fiambreras é infinidad de artículos de utilidad y confort.

La venta se hará en lotes ó por piezas al gusto de los licitadores. a24

J. M. Martinez y ca.

Judicial

De hermosos terrenos de chacra en el Pilar

El Domingo 17 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Luis Beláustegui, dos preciosos lotes de terreno, pertenecientes a la testamentaria de Da. Francisca Lopez Osornio, situados á muy pocas cuadras de la Plaza.

Los terrenos se componen de 633 1/2 varas de frente por 900 de fondo cada lote y están tasados en la ínfima suma 9, 692 pesos 4 rls cada uno cuyo precio será la base para la venta.

Estos terrenos lindan con los de D. Teodoro Benitez, de Galarza, de Manzanares y de Maderna.

Por mas pormenores a la oficina de Morales (oficina de Saldías.) a16

Por el mismo

JUDICIAL.

De dos grandes lotes de Chacra en Lujan

El Domingo 17 de Mayo á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Beláustegui, dos grandes lotes de chacra situados muy poca distancia del pueblo, perteneciente á la testamentaria de doña Francisca Lopez Osornio.

Los terrenos se componen de 735 varas de frente por 1,000 de fondo, cada lote y están tasados en la cantidad de 31,871 ps. 4 rs. cuya suma se ha fijado como base para la venta por haber sido tasados hace mas de tres años.

Escusamos recomendar la importancia de estos terrenos cuyo valor hoy se ha duplicado y que esperan un gran porvenir. Los lotes son propios para chacra ó para una gran casa quinta.

Por mas pormenores á la Escribanía de Morales (Oficina de Saldías.) a15

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa en el pueblo del Pilar

El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto del dia procederemos [illegible]

[illegible] á vender por órden del Sr. [illegible] testamentaria de Da. Francisca Lopez [illegible] situada á dos cuadras al Oeste de la Plaza principal.

Esta casa compuesta de cuatro piezas de material [illegible] y con un terreno de [illegible] varas de frente por 70 de fondo, tasada en la cantidad de ps. 18,789 ps. [illegible] mas ó menos de sus dos terceras partes.

Para ver los títulos etc. a la Escribanía de Morales (Oficina de Saldías). a15

Pablo Gowland

En su casa calle Piedras n. 17 y 19.—De artículos de almacen—Al contado.

El martes 28 del corriente á las 12 en punto se [illegible] un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

50 barricas azúcar refinada, 50 tercios yerba paraguaya, 100 id parnagua, 50 barricas id argentina, 100 cajones fideos de Génova, 50 bolsas arroz glacé, 50 id de la India, 50 cjns coñac del año 1848, 50 cjns ginebra imperial, 50 bultos té Orange Pekin, 50 id perla, 50 barricas cerveza inglesa, 20 cjns id alemana, 50 barriles vinagre español, 50 damajuanas id, 20000 cigarros briengos, 10000 id Bahia, 10000 id hamburgueses, 10 cajones bitter superior marca Angostura, 30 cjns aceite español, 20 id Rinosa, 50 latas café molido, 100 cajones pasas de higos, 100 idem de uva, 50 cajones velas esteáricas, 1600 gruesas fósforos, 1500 lib. hilo para atar lana, 50 cj. vermouth torino, 50 id frances 50 id vino italiano, 50 latas dulce membrillo, 50 bolsas comino en grano, 50 id añis en grano, 100 cjns. orejones 100 id jabon español, 20 id betun, 25 id limones italianos, 50 resmas papel astraza, 50 id de hilo, 50 cuñetes arenques 50 id sardinas, 100 latas galletitas inglesas, 20 bolsas café engrano, 50 bolsas porotos, 50 cjns. bacalao, 50 damajuana cebada fresca, 20 cjns aceite, almendros superior y otro por cion de artículos que no se detallan por su larga estension.

En seguida—Por cuenta de quien pertenecen: 100 bolsas fariña superior, 500 fanega sal de cadiz, 20 fardos alpargatas blancas y de color, 50,000 cigarros paraguayos.

Al mismo tiempo

100 cjs sardinas superiores, 50 bts. té Congou. a23

Por el mismo

AL NORTE

De una buena finca

CALLE DE LA PAZ N. 12

CALLE CORTADA

Entre las calles de Tucuman, Temple, Montevideo y Garantias

El Miércoles 29 del

corriente

A las 3 de la tarde

Se rematará a dinero de contado, dicha finca, edificada en terreno de ocho varas de frente al Oeste por 35 de fondo, con tres buenas piezas de material, se recomienda [la asistencia a la hora indicada. a25

Enrique Raymond

DE UN TERRENO CENTRAL

Calle de Uruguay

A 20 varas de la calle Santa-Fé

Rodeado de edificios

TRAMWAY EN LA ESQUINA

Terreno alto—Títulos superiores—Al mejor precio

AL CONTADO

20 vs. de frente al Este por 50 de fondo

EN UNO Ó DOS LOTES

EL DOMINGO 26

á las 1 de la tarde

Venderé sin reserva alguna el terreno arriba expresado [illegible] Este terreno se vende por [illegible] y es de indispensable realizarlo. Por mas detalles San Martin 149. a22

Wehely Gimenez y Ca.

Importante remate

Por cuenta de los Sres.

R. y A. SCHULTE

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19

DE ARTICULOS PARA

Tiendas
Mercerias
Roperias
Zapaterias

El Mártes 28 y Miércoles 29 del corriente

A 5, 6 y 7 meses de plazo

El mártes 28 y miércoles 29 del corriente venderémos a los plazos de costumbre, un [illegible] surtido para tiendas, roperos y tiendas, etc. [illegible]

Bramantes [illegible] marcas, [illegible] y casimires lisos y cuadrados, paños de lana, [illegible] merinos, [illegible] casimires, puntilla, paños de colores, percales [illegible] rasos, lindísimos géneros para vestidos de lana y de gusto modernos, camisas a la crimea, [illegible] de percal, de listado, orleanes, alemaniscos, géneros [illegible] para vestidos, piqués, [illegible] merino negro, id de color, franela, [illegible] camisetas, italianas, paño castor, casimires, [illegible] pantalon de lana, [illegible] español, [illegible] sombreros de lana, [illegible] ponchos, seda, chaquetones ingleses, camisas, [illegible] de lana, [illegible] bombasí liso y labrado, [illegible] de seda [illegible] de lana, [illegible] corbatas.

Y EN FIN

Un gran surtido general de mercería. a23

Por el mismo

Judicial

El Domingo 10 de Mayo á las 12 del dia

De una legua de campo en el partido de las Flores con sus puestos y hacienda correspondientes por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Viera Belen.

El Domingo 10 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente a la testamentaria de D. Fernando Viera Belen una legua de campo con sus poblaciones, puestos y hacienda vacuna, lanar, caballada y yeguariza,

Ts 8,000 ovejas
100 id finas
[illegible] animales vacunos
26 yeguas
16 caballos
1 marca y la accion á ella

Corrales 2000 plantas durazno
800 varas alambrado
500 plantas sauces, álamos y guindos
1500 plantas duraznos
175 estacones duraznos y ñandubay.

Poblaciones: carros refresas, máquinas de alambrar, otro carro para dos caballos y todos los demas accesorios de este importante establecimiento.

Aparte de la «Estancia Corpus» que tiene su hacienda separada hay ademas los puestos «Santo Domingo» «La Sociedad» y «Chichira» todos con haciendas.

Los interesados pueden tomar el tren que saldrá el dia antes a las 8 y 32 de la mañana y que llega a las Flores a las 4 y 42 de la tarde para el Domingo á las 12 proceder a la venta en la misma estancia.

En el Juzgado de las Flores indicarán a los interesados la direccion de la estancia.

Siendo las tasaciones sumamente bajas tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que no exceda de la tasacion y esta la podran ver en la escribania del Sr. Miñones Defensa 72 tercer patio por donde corre el espediente ó en nuestro escritorio Bolivar 19. m29

Al mismo tiempo.—De otra procedencia, 2000 cabezas de ganado al corte del establecimiento de «Toldo Viejo» partido del Saladillo propiedad hoy de los Señores Torrent y Revalde, hacienda que hacen dos años no se ha vendido.

Por el mismo

En su casa Bolivar 19

De comestibles y bebidas

El lúnes 27 de Abril á las 11 1/2 en punto de la mañana darémos principio á la venta y mas alto precio y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenores como sigue:

Velas esteáricas, sardinas de Nantes, aceite español, id lejitimo de la Rivera, almidon N. Americano, aceitunas sevillanas, té Congou fresco, jabon de España, fideos de Cadiz, tabaco negro fresco, dulce membrillo, chocolate frances, id español, yerba paraguaya, azúcar, vino frances, id seco, id oporto, id Jerez, coñac, bitter, cigarros de Bromen, id Hamburgueses, tabaco negro, id hoja, rapé frances, tabaco para pitos y muchos mas artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo, para ferreteros y almacenes de campo magníficas camas de fierro con alambres todas de fierro batido.

Magníficas máquinas para desgranar maiz, pavas de laton, candados, molinillos para café, parrillas, calderas de coloradas, cuchillos, pizarras, etc.

Para armeros, una gran partida de carabinas rayadas de la construccion mas moderna, una partida de revolvers de distintos calibres y construcciones.

Para almaceneros una gran partida de conservas alimenticias surtidas. a23

Por el mismo

Por cuenta de acreedores de la Tienda calle Córdoba y Libertad—Al contado—El lúnes 27 del corriente a las 11 y media en punto.

[illegible] Las armazones, mostradores y la escalera [illegible] a23

Juan Amenabar y compañia

Remate judicial

De un hermoso terreno y casa calle de la Defensa N. 304

El domingo 17 del próximo mes de Mayo

A las 4 en punto de la tarde

Y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, venderémos al contado la propiedad mencionada perteneciente a la testamentaria de D. Jacinto Albariños, compuesta de 19 vs. 90 c. de fte. al O. por 30 de fondo al Este, con 10 piezas de material, edificio antiguo, tazado en todos sus ramos en la cantidad de 429,892 ps. 20 cts. mjc, no pudiendo tomar oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Llamamos la atencion sobre esta importante venta por su precio como por la baja de la tasacion, pues como se verá ha sido retasado mas de 100,000 $ mas baja.

Los títulos son del año de 1804, no pueden sermas garantidos.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria n. 100 altos) y para las tasaciones a la escribanía del Sr. Zano (eti Defensa, n. 74. a16

Por el mismo

JUDICIAL

Importante remate

DE HACIENDA

Vacuna y yeguariza

El lúnes 1.° de Junio del corriente año, venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Beláustegui á las 2 de la tarde en punto en nuestro escritorio Victoria n. 100 (altos) donde estará la bandera, las haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Benito Gonzalez, situada en el partido de Ranch, cuartel sesto; consistentes segun los inventarios y tasacion en Abril del 73, en 1108 cabezas vacunas á 115 $ mjc. una, 40 aliñuleros a 300 pesos mjc. 299 yeguas de cria á 70 pesos mjc. y 28 caballos a 250 pesos, previniendo que no se tomará oferta que baje de las 2 terceras partes de la tasacion.

Para pormenores á nuestro escritorio ú oficina de don Federico Mendez, Defensa 74. a25

Pedro Romero

Judicial, centralísimo

DE UNA GRAN CASA

Calle Defensa núm. 371

Perteneciente á la testamentaria de D. Domingo y D Luis Guerra

El Domingo tres de Mayo á la una en punto remato por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Beláustegui la soberbia propiedad, calle Defensa núm 371: mide 13 varas 60 céntimos frente Este, por 42 varas 70 centímos fondo; el frente del fondo tiene 12 varas 8 céntimos y sus paredes medianeras.

La casa consta de [illegible] [illegible]

Cueto y Bustos

JUDICIAL

En Barracas al Sud

De un terreno y algun edificio

A LAS 2 DE LA TARDE

El domingo 3 de Mayo procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente a la testamentaria de D. [illegible] el pago de [illegible] edificio, situado en Barracas al Sud [illegible] calle [illegible] el fondo con [illegible] el norte con D. Luis Noville, y por el [illegible] D. Andres Ferrar.

El terreno se compone de 15 varas de frente por 50 de fondo, tasado en 22,300 pesos mjc, base para su venta 2/3 partes 14,866 ps. 76 cts.

Por mas pormenores á nuestra casa, San Martin [illegible] a 15

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa

El domingo 3 de Mayo á las [illegible] de la tarde procederemos a la venta por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril y [illegible] testamentaria de D. [illegible] Fernandez [illegible] casa [illegible] Lorea y [illegible]

[illegible] partes 2/3 [illegible] San Martin [illegible]

AVISOS

TALLERES DE FOTOGRAFIA Y PINTURAS

DE CRISTIAN JUNIOR

PREMIADO EN LA EXPOSICION NACIONAL DE CORDOBA CON LA PRIMERA MEDALLA DE ORO Y 150 PESOS FUERTES

CALLE DE LA FLORIDA N. 180 (Para adultos)

ARTES 118—Fotografía de la Infancia—ARTES 118

ESPECIALIDAD DE RETRATOS DE CRIATURAS—CASA EN RIO JANEIRO—RUA DE QUITANDA NUM. 46

Retratos de cualquier tamaño en fotografía simple á colorida al óleo, pastel, acuarela etc.—Copias de cualquier retrato, aumentándolo hasta el natural—Retratos al óleo sobre lienzo.—Retratos sobre porcelana y esmalte, trabajo [illegible] en otros establecimientos.—Vistas de Buenos Aires y sus contornos, para cuadros, albums y sus Stereoscopes.

No hay en Buenos Aires establecimiento de este género que ocupe el local de esta República en dos tamaños [illegible] distraccion en sus salones y jardines.—En el establecimiento de la calle de [illegible] das mas inquietas y traviesas.—Recibimos encargos de la campaña y provincias [illegible] final las esplicaciones precisas como edad, color de pelos, cara, ojos, tarde, [illegible] fir el retrato etc.

Consultaciones

¡No de magnetismo.....! Sino de espiritismo! Grandes prodigios científicos

Lo que espositivo, y que la ciencia demuestra es la existencia de los espíritus. Los profesores Hojas y Romano miembros de varias sociedades científicas, dan Consultas de Espiritismo desde las 2 de la tarde hasta las 8 de la noche; como tambien dan esplicaciones de los maravillosos fenómenos de esta ciencia—Hay yerbas medicinales muy eficaces y garantidas para enfermedades crónicas calle Parque 32 bajos.—Precio cada consulta 100$ mte. a11v6m.

AÑO XXXIII

La Moda Elegante Ilustrada

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias SEIS, CATORCE, VEINTIDOS y TREINTA de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de mas MIL DOSCIENTAS columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre TRES MIL QUINIENTOS grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras;—CUARENTA Y OCHO figurines grabados en acero é iluminados sus colores finos;—dibujos de tapicería;—VEINTICUATRO grandes patrones tamaño natural, con mas de SEISCIENTOS modelos de vestidos, abrigos y demás confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—CINCUENTA ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglíficos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é instructiva y su contenido excede en el año de SESENTA tomos en 8.°

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	15 pesos fuertes
Por 6 meses	8 "

AÑO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director:—DON ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.

Cada número consta de 16 páginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	15 pesos
Por 6 meses	8 "

REGALO

LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN AÑO RECIBIRÁN EL INTERESANTE LIBRO TITULADO *ALBUM POETICO ESPAÑOL*

el cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins Hartzembusch, Campoamor, Palacio, Calcaño, Bustillo, Arnaos Grilo, Aguilera, Nuñez de Arce, Echevarría, Larmig Alarcon, Trueba, Hurtado y Duque de Rivas, cuyos nombres en el mas justificado elojio que puede hacerse de la obra, la cual consta de un tomo casi fólio, con mas de 400 pájinas de selecta impresion, en excelente papel.

NOTA—Los que se suscriban á ámbas publicaciones por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones.

Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Reñé.

Librería y papelería «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires e4perm

BAÑOS PUBLICOS

HIGIÉNICOS Y MEDICINALES

118 Calle Artes 118

Baños frios de inmersion con lluvia ó sin ella	BAÑOS RUSOS
Baños tibios de inmersion con lluvia ó sin ella	SULFUROSOS
Baños aromáticos	MERCURIALES
" frios de lluvia general	FERRUGINOSOS
" " parcial	ALCALINOS
" " asiento	GELETINOSOS
Baños tibios de asiento	DE AFRECHO
" frios de duchas	DE MALVAS

Baños de mar artificiales

Y toda y cualquier clase de baño medicinal segun receta de médico

Este establecimiento está situado en una de las calles mas centrales de Buenos Aires, entre cuatro líneas de tramways. Tiene todas las comodidades [illegible] salas para descansar, jardin y patios ajardinados para pasear [illegible]

El servicio [illegible] es completamente separado de los baños de limpieza.

La [illegible] está á cargo de [illegible] de la facultad de medicina de Buenos Aires.

A los enfermos [illegible] Sociedades de Beneficencia, Damas de Caridad, [illegible] se les administrarán los baños medicinales GRATIS, para lo cual se designarán [illegible] e1 perm

Calera Argentina

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para venderen la agencia de **RUBIO y FOLEY**, calle de Reconquista números 81 y 83. p. m. x.

GRAN SASTRERIA LOREA

571 Rivadavia 571

FRENTE A LA PLAZA DE LOREA

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de todas las mejores fábricas de Europa, una estraordinaria cantidad de géneros de los mas finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es gran cantidad de paños negros para levitas y trajes, muchísimos casimires negros de varias clases, estraordinaria cantidad de casimires de colores para trajes grandiosa y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía, infinidad de cortes para pantalones finos, y de gusto elegante.

En dicha sastrería se garante el corte a toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, a precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastrería depósito se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el país y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le gusta mas puede liberalmente dejar el primer traj y se hara otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega á los señores q' antes de comprar en otra parte vengan á ver esta sastrería-depósito que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gustos.

571--RIVADAVIA--571

m12 perm

COLEGIO EUROPEO

SU DIRECTOR

JOSE REGAZZOLI

453-Rivadavia-453

INSTRUCCION, TACTO PRACTICO Y TRATO CULTO EN EL PERSONAL DE LOS PROFESORES

Reunir á la ventajosa posicion central del establecimiento toda aquella comodidad é higiene que requiere un Colegio para merecer la plena confianza de los padres de familia fué constante deseo, hoy realizado, de su director, quien invita á cuantos pueda interesar para que se cercioren del estado del perfecto aseo y comodidad en que se encuentra dicho local.

El piso terreno está esclusivamente destinado para las clases contando con 5 espaciosos salones y 4 clases especiales, y en el piso superior, recien refaccionado, los dormitorios para los pupilos, de suerte que hoy dará cómoda cabida á 200 externos y 40 internos. Por lo que se refiere á método de enseñanza, véase el programa especial que se distribuye en la librería nueva, Cangallo 89 y en el establecimiento.

En dicho programa, hecha abstraccion de toda personalidad ó detalle de servicio, están trazadas las ideas que sirven de Norte en el desarrollo de nuestro plan de enseñanza, ideas, que arrancan del estudio teórico y práctico de los mejores métodos pedagógicos, poniendo en juego el corazon y la mente de la juventud, únicos resortes con los cuales se arriba á un resultado positivo, real y fecundo, en fin, á una educacion verdadera.

Y para que se conozca la eficacia de este Método júzguese por los Ecos del Colegio Europeo, publicacion semestral de mas de 200 pájinas, en que están coleccionadas las composiciones de los alumnos.

El establecimiento puede ser visitado con ámplia libertad todos los dias de las 12 á las 3.

PRECIOS DE LAS DISTINTAS CLASES

Elemental I (dividida en mayor y menor, ps. 100.

Elemental II, ps. 120.

Elemental III, ps. 150.

Curso de Latinidad ó preparatorio Comercial, ó Filosofía abonarán ps. 100.

Pupilos 450 y 600, medios pupilos 300 y 450, Lavado 70.

a9 perm d. p. 112.

EDICTOS JUDICIALES

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges don Roque Jacinto Bernal y doña Antonia Larrosa (a) Rosas, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 23 de 1874.—*Cludomiro Gallardo.*

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cita por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco y Da. Juana María Salomon, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la Secretaría a cargo del que suscribe—Buenos Aires, Abril 15 de 1874—*Manuel Lacasa.* a18 v15m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Luis Beláustegui se citan llaman y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Dn. Blas Artata, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Abril 8 1874—*José Fernandez*, Escribano Público. a18v15m

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho [illegible] por fallecimiento de [illegible] herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe a deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril [illegible] de 1874. Rimber Regunaga.

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Luis Beláustegui, se cita [illegible] todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Dn. Angel Garibaldi y Dª. Antonia Revelo, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan, por ante su Juzgado, por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Buenos Aires Abril 13 de 1874—*Manuel A. Victorica*, Escribano Secretario, Defensa 74 3er. patio. a11v15m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Dorrego, ya sea como herederos ó acreedores para que en el presente término de treinta dias contado desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.—*M. Perez Gomar.* a11v15m

Se citan, y emplazan, por 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos aquellos que por cualesquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Julia Furst para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma ante el juzgado de 1ra. instancia en lo civil á cargo del doctor don Amancio Pardo y secretaría del que suscribe.—Buenos Ayres, Abril 10 de 1874.—*Leandro M. Gonzalez*—Escribano secretario. a11v15m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se procederá ante el Juez de Paz del Partido del Azul á la venta de las haciendas y demas existencias pertenecientes á la testamentaria de D. José Gonzalez, la cual se efectuará en los dias 28, 29 y 30 del presente mes. Por mas datos a la oficina del que firma—Buenos Aires, Abril 10 de 1874—*José Fernandez.* a12 v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Pablo Braussé ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por medio del que suscribe a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 28 de 1874—*A. Miñones*, Defensa 74. a7 v7m.

Por mandato del juez de Primera Instancia en lo civil Dr. Dn Luis Beláustegui cita emplaza por término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Dn Carlos Duelos para que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Abril 6 de 1874 *Carballo* a7v7m.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza *por el término* de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomás Mahon y Doña Brigida Nollan ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten ante su señoría y Oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento —Buenos Aires, Marzo 26 de 1874—*Carballo.* a5 y 5m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bautista Bacchia, para que en el término indicado y por conducto de Escribano que firma a cargo á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—*Leandro Garcia*, Escribano Público. a8 v 8m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Olcilla, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires marzo 18 1874—*Mariano Andrade*—Defensa n. 74 3er patio m24 v25a.

Desde la publicacion del presente Edicto la Municipalidad de este partido vá a hacer efectiva la Ley de 3 de Noviembre de 1870, sobre solares en la traza del pueblo y por lo tanto ha acordado lo siguiente

Artículo 1°. Ningun poseedor de solares en los cuales no se hubiesen llenado las condiciones a poblacion podrá enajenarlos.

Art. 2°. Los infractores al artículo anterior reintegrarán á la Municipalidad el importe del terreno enajenado ó en su defecto se declarará terreno municipal.—Lobos, Marzo 17 de 1874. *Casimiro Villamayor*, Presidente—*Vicente I. Schor*, Secretario. m25v25a.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Eduardo Blas Talet para que sea como herederos, ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la secretaría a cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1873—*Manuel Lacasa.* m29v29a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se notifica á Don Lucindo Alvarado q' con citacion de él se ha mandado espedir testimonio por el escribano Don Tulio Mendez de la escritura que Albarado y Don Miguel Naon otorgaron el 12 de Febrero de 1866 á favor del hoy finado Don Juan Castagnino—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874—*A. Miñones.* a2v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana de las Nieves Torriba, ya sean como herederos ó a creedores, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, 21 de marzo de 1874. Mariano Andrade Oficina Defensa 74 m2v2m

El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. Dn. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Máximo Banz para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias a deducir sus acciones por medio de la Secretaría a cargo del que suscribe—Buenos Aires, marzo 19 de 1874—*Manuel Lacasa* a2 v2m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Martin Esteves (hijo) ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S., y oficina del que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 15 de 1874—*Manuel Perez Gomar* E. Secretario a14v14m.

El Doctor Don Salvador María del Carril, Juez de primera Instancia en lo civil, ha ordenado en los autos testamentarios de D. Da. Francisca Bolean, se proceda en las tardes de los dias quince, diez y seis y diez y siete del entrante mes de Mayo, á la venta de un terreno situado en el partido de las Lomas de Zamora, inmediato a la Estacion Temperley, cuya superficie se compone de treinta y cinco varas de frente al S. por setenta de fondo al Norte tasado en la suma de tres mil quinientos pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion—Buenos Aires, Abril trece de mil ochocientos setenta y cuatro—*Enrique M. Bondas*, Escribano secretario. a16v16m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Victoriano Alba y Doña Gumesinda Miguens, como asimismo á los de los hijos de estos Doña Juana Alba de Correa y D. Emilio Alba, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—*Dario Becear*.—Defensa 78 a16v16m

Se cita por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por el presunto fallecimiento de don Leandro Benavente para que dentro de dicho término comparezcan ante el juzgado del doctor don Amancio Pardo y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—*Leandro M. Gonzalez*, Escribano secretario. a16v16m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn Aurelio Prado, se han de celebrar al monedas remate en las tardes de los dias 13, 15, 16 del entrante mes de mayo bajo las galerías de la casa de Justicia, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de Dn. Carlos Molinari, situada la primera en la calle del Buen Órden n. 46 y 48 y se compone su terreno de doce varas cincuenta céntimos de frente incluso sus medianerías y 22 vs de fondo inclusos tambien las medianerías, advirtiéndose que á las 8 vs 70 centímos de la linea de la calle hacia el fondo, hace un martillo en favor, y otra en contra, haciendo el todo del terreno una superficie de 226 metros, 82 centímetros cuadrados tasados estos en todos sus ramos en la cantidad de 251,306 $ mjc y la segunda situada en la call de Moreno n. 446 de la numeracion antigua, compuesto su terreno de 8 v. 75 centesimos de frente al norte incluso las medianerías y 60 va' de fondo al sud tambien incluso las medianerías tasadas en todos sus ramos, en la cantidad de 130,243 pesos moneda corriente—Las personas que se interesen ocurran por mas datos á la oficina del que firma Defensa 74; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las tasaciones—Buenos Aires Abril 15 1874—*Manuel Malmierca*, Escribano, Secretario. a16v16m

Por disposicion del Sr. Dn. Eduardo Labitte, juez Comisario del concurso formado á Dn. Gonzalo Doblas y Ca. y a los efectos del art. 1636 del código de comercio, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos de este concurso, ha sido depositado en la Secretaría del que firma por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires Abril 18 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario—Perú 117 1/2. a11v6m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isidora Piñero, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, por intermedio del Escribano infrascripto, Calle de la Defensa núm 74 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 18 de 1874.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. a11v6m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dn. José Mármol; ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 20 de 1874—*Manuel Llames Oliver*, Escribano Secretario. a11v6m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza a D. Inocencio Alonso para que en el perentorio término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca al Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe a estar a derecho en el espediente que ha promovido haciendo cesion de bienes bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 19 de 1874—*Manuel Perez Gomar.*

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza y por el término de diez dias a contar desde la publicacion del presente a don Fidel Campos para que comparezca ante su Señoría y oficina del que firma á estar á derecho en los autos seguidos por el señor don [illegible] sobre chancelacion de una hipoteca, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 18 de 1874.—*Mariano Andrade.*—Oficina, Defensa 74. a16v6m